



RESOLUCIÓN CS Nº 026 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente Nº 6268/2020 -

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (Plan de Estudios 2003) con extensión a ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA (Plan de Estudios 2019) Carrera CPN- Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Cr. Oscar René MAIGUA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-ECO Nº 017-22, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 33/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

RESUELVE:

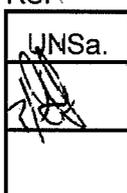
ARTÍCULO 1º. – Designar al **Cr. Oscar René MAIGUA, DNI Nº 23.089.840**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (Plan de Estudios 2003) con extensión a ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA (Plan de Estudios 2019) Carrera CPN - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º. – Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

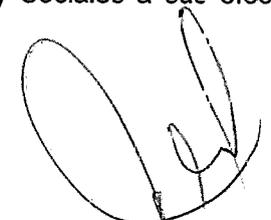
ARTÍCULO 3º. - Imputar la presente designación a la partida individual vacante del personal docente de dicha Unidad Académica, por jubilación del Cr. Carlos Alberto YARADE- Resolución CS Nº 075/20.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar con copia a: Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín de esta Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA